



HONORABLE CABILDO DE COLIMA

Presente

La Comisión de HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC. Municipales del H. Ayuntamiento de Colima, **ENRIQUE MICHEL RUIZ, OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, COLUMBA CÓRDOVA RAMÍREZ Y ANGEL DUEÑAS BARAJAS**, respectivamente, así mismo el **C. HUGO ALEJANDRO VAZQUEZ MONTES**, como Síndico Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42, 45 fracción IV inciso a) y 51 fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. 02-S-1209/2009, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento, el C. Oscar Luis Verduzco Moreno, fue turnado a esta Comisión, por instrucciones del Presidente Municipal, el C. JOSE IGNACIO PERALTA SANCHEZ, el oficio número 02-TMC-387/2009, de fecha 22 de Diciembre del presente año, procedente de la Tesorera Municipal, la C.Águeda Catalina Solano Pérez mediante el cual solicita una Ampliación Extraordinaria al subsidio otorgado a la Procesadora Municipal de Carne por la cantidad de \$ 2'003,280.00 (Dos Millones Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Que el subsidio solicitado por el Organismo Público Descentralizado, denominado Procesadora Municipal de Carne, es con la finalidad de cubrir los gastos no presupuestados e impactar en el presupuesto de Egresos y con ello cubrir gastos programados.

TERCERO.- Que mediante decreto número 146, publicado el día 10 de Abril de 1984, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional denominado "El Estado de Colima", fue publicada la Ley que crea la Procesadora Municipal de Carne, como un Organismo Descentralizado del Municipio de Colima, teniendo como objetivos el Promover y ejecutar todo tipo de acciones que coadyuven al desarrollo de las actividades pecuarias en el Municipio de Colima, así como el de ejecutar las medidas que incrementen la industrialización de los productos y subproductos derivados del sacrificio de ganado en el Municipio de Colima y la comercialización de estos hacia el territorio del Estado, de la República e incluso al extranjero.

CUARTO.- Que su patrimonio estará integrado entre otras, con las donaciones, herencias, legados, subsidios y aportaciones que le hagan en su favor los gobiernos Federal, Estatal y Municipales, así como las personas físicas o morales, según lo dispone el Artículo 4 fracción I, de la anteriormente referida Ley.

Columba C.R.
C

"2009, Año de Francisco I. Madero Apóstol de la Democracia"

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 00, 31 6 38 53

www.colima.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

QUINTO.- Que la Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Colima, manifiesta que para poder otorgar la ampliación del subsidio a la Procesadora Municipal de Carne, es necesario transferir recursos de la partida presupuestal número 01-001-001-0000 denominada Predial Urbano, para darle suficiencia presupuestal a la partida número 9-01-005-002-0000, denominada Procesadora Municipal de Carne, en los términos que a continuación se mencionan:

Ingreso:

Partida Presupuestal	Nombre de la cuenta	Presupuestado	Ingresado	Diferencia	Reducción
01-001-001-0000	PREDIAL URBANO	34,965,189.26	37,380,258.36	2,415,069.10	2,003,280.00

Egreso:

Partida Presupuestal	Nombre de la cuenta	Presupuestado	Presupuesto Ejercido	Déficit Presupuestal	Ampliación Presupuestal	Importe Final Modificado
9-01-005-002-0000	Procesadora Municipal de Carne	5,166,720.00	7,170,000.00	2,003,280.00	2,003,280.00	7,170,000.00

QUINTO.- Que esta Comisión consulto con el Tesorero Municipal, sobre la disponibilidad de Recursos, manifestando que esta erogación no esta contemplada dentro del Presupuesto Anual del Ayuntamiento y que solicita se autorice esta erogación con Recursos Propios de este Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado esta Comisión, conjuntamente con el Sindico Municipal, someten a la consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O.

PRIMERO.- Es de Autorizarse y se autoriza una ampliación Extraordinaria al Subsidio, al Organismo Público Descentralizado denominado "Procesadora Municipal de Carne", hasta por la cantidad de \$2'003,280.00 (Dos Millones Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.). con Recursos Propios de este Ayuntamiento, a aplicarse en los términos referidos en los considerándooos de este dictamen.

SEGUNDO.- Notifiquese al Tesorero Municipal, así como al Director General de la Procesadora Municipal de Carne, lo aquí acordado, para los efectos que procedan.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Col, a los 23 días del mes de diciembre del 2009.

Colima C.P.

(C)

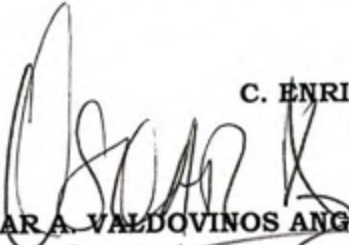


192


H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

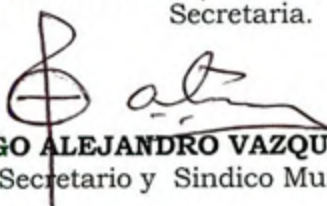
ATENTAMENTE
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

C. ENRIQUE MICHEL RUIZ
Presidente.


C. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
Secretario.


C. COLUMBA CORDOVA RAMIREZ
Secretaria.


C. ANGEL DUEÑAS BARAJAS
Secretario


C. HUGO ALEJANDRO VAZQUEZ MONTES
Secretario y Sindico Municipal

Estas firmas corresponden al dictamen de aprobación de recursos por la cantidad de \$ 2'003,280.00 (Dos Millones Tres Mil Doscientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.). con Recursos Propios de este Ayuntamiento, como una ampliación Extraordinaria al Subsidio, al Organismo Público Descentralizado denominado "Procesadora Municipal de Carne".

"2009, Año de Francisco I. Madero Apóstol de la Democracia"

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 00, 31 6 38 53

www.colima.gob.mx



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MEMORANDUM N° 02-S-1209/2009.

ING. ENRIQUE MICHEL RUIZ,
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, remito a esa comisión la comunicación suscrita por la Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, autorice ampliar la Partida Presupuestal 9-01-005-002-0000 denominada Procesadora Municipal de Carne, por la cantidad de \$2'003,280.00, con recursos de la partida de ingresos denominada Rezago de Impuesto Predial.

Lo anterior, para que esa comisión dictamine lo que considere procedente

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Colima, Col. 22 de diciembre de 2009.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



PROFR. OSCAR LUIS VERDUZCO MORENO.



AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

NOEMA PARRA

23 DIC. 2009

09:15

RECIBIDO

SECRETARIA DE HACIENDA

- C.c.p.- Ing. Hugo Vázquez Montes.- Síndico Municipal e integrante de la Comisión de Hacienda.
 - C.c.p.- Lic. Oscar Valdovinos Anguiano.- Secretario de la Comisión de Hacienda.-
 - C.c.p.- C. Columba Córdova Ramírez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda.-
 - C.c.p.- Lic. Angel Dueñas Barajas.- Secretario de la Comisión de Hacienda.-
- OLVM*vero



TESORERIA MUNICIPAL

OFICIO No. 02-TMC-387/2009

PROFR. OSCAR LUIS VERDUZCO MORENO,
C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III, y 36 párrafo II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, ampliación a la Partida Presupuestal 9-01-005-002-0000 denominada Procesadora Municipal de Carne, la ampliación presupuestal se justifica en la diferencia a favor que muestra la partida de ingresos denominada Predial Urbano, como se muestra en el cuadro de ingresos, así como el cuadro de egresos para darle suficiencia presupuestal a dicha partida.

Ingreso:

Table with 6 columns: Partida Presupuestal, Nombre de la cuenta, Presupuestado, Ingresado, Diferencia, Reducción. Row 1: 01-001-001-0000, PREDIAL URBANO, 34,965,189.26, 37,380,258.36, 2,415,069.10, 2,003,280.00

Egreso:

Table with 7 columns: Partida Presupuestal, Nombre de la cuenta, Presupuestado, Presupuesto Ejercido, Déficit Presupuestal, Ampliación Presupuestal, Importe Final Modificado. Row 1: 9-01-005-002-0000, Procesadora Municipal de Carne, 5,166,720.00, 7,170,000.00, 2,003,280.00, 2,003,280.00, 7,170,000.00

Por lo anterior expuesto se solicita someter a consideración del H. Cabildo incrementar el presupuesto de ingresos por la cantidad \$ 2,003,280.00 y ampliar el presupuesto de egresos por la misma cantidad.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Handwritten signature and date: Preubi 22 de los 16:40hr



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA TESORERIA

Atentamente SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION Colima, Col., 22 de diciembre 2009 LA TESORERA MUNICIPAL

Handwritten signature of Catalina Solano Perez

C.P.C. AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ



C.C.P. ING. ENRIQUE MICHEL RUIZ.-Presidente de la Comisión de Hacienda.- Presente.
C.C.P. ARCHIVO.
ACSP*laura